## ecofield Salud y Seguridad Ocupacional y Ambiental



ANEXO

Requerimientos de seguridad exigidos para las categorías M, N y O.

SISTEMAS DE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA		IRAM	MERCOSUR (II)	REGLAMENTO (UN) (III)	REGLAMENTO	FMVSS	M1	М2	М3	N1	N2	N3	01	02	О3	04
	Nivel mínimo de Cumplimiento	(a)	82/94	R13 Rev.03 // R13H Rev.00		0	x	x	х	x	х	х	2000	x	х	х
	Sistema Antibloqueo de Frenos ABS. (****)(24)	(a)	<b>(b)</b>	R13 Rev.07, Anexo 13 // R13H Rev.00, Anexo 6		105 121 135	х		135.55	3350	185000	X (25)				X (25)
SISTEMA DE FRENOS	Sistema Electrónico de Control de Estabilidad ESC (****) (*****) (24)	(a)	(b)	R13H Rev.00 Anexo 9 // R13 Rev.07 Anexo 21	91/422	126	X					X (25)	-			X (25)

	Sistema Electrónico de freno (EBS) (24)	(a)	(6)	R13 Rev.07, Anexo 21	126 -	x (25)	x (25)	. X (25)
--	---	-----	-----	-------------------------	-------	--------	--------	----------

## Observaciones:

- a. Norma IRAM correspondiente
- b. Norma MERCOSUR correspondiente.

## ecofield Salud y Seguridad Ocupacional y Ambiental



(\*\*\*\*) Se implementarán conforme los plazos que determine la Autoridad de Aplicación en acuerdo con las Terminales e Importadores de vehículos automotor radicado en el país, con excepción de los casos ya reglamentados.

(\*\*\*\*\*) Se exceptúan de ESC, los vehículos de cargas de PBT > a 3,5 t, con más de 3 (tres) ejes y las siguientes configuraciones de tracción 4x4, 6x4 (no "Bitrén"), 6x6, 8x4 u 8x6; vehículos de propósito especiales o específicos; y ómnibus de categoría M3 que permitan el transporte de pasajeros de pie.

(24) La implementación de la exigencia técnica deberá ser satisfecha de acuerdo al cuadro que a continuación se detalla:

Sistema	Aplicable a	MlyNl	M2 y M3	M3 - Doble Piso	N2 y N3	N3 Bitren	04	04 >45t	O4 Bitren	O4 Carretór
Sistema Antibloqueo de	Nuevo modelo	Ya vigente	Ya vigente	Ya vigente	Ya vigente	Ya vigente	01/01/23	Ya vigente	Ya vigente	(****)
Frenos (ABS)	Todo modelo	Ya vigente	Ya vigente	Ya vigente	Ya vigente	Ya vigente	01/01/23	Ya vigente	Ya vigente	(****)
Sistema Electrónico de	Nuevo modelo	Ya vigente	01/01/22	Ya vigente	01/01/22	Ya vigente	(****)	01/01/23	Ya vigente	(****)
Control de Estabilidad (ESC)	Todo modelo	01/01/22	01/01/24	Ya vigente	01/01/24	Ya vigente	(****)	01/01/23	Ya vigente	(****)
Sistema	Nuevo modelo	(****)	(****)	Ya vigente	(****)	Ya vigente	(****)	01/01/23	Ya vigente	(****)
Electrónico de Freno (EBS)	Todo modelo	(****)	(****)	Ya vigente	(****)	Ya vigente	(****)	01/01/23	Ya vigente	(****)

(25) Para aquellos puntos de los procesos de ensayos previstos en los reglamentos técnicos, donde los laboratorios

## ecofield Salud y Seguridad Ocupacional y Ambiental



reconocidos o acreditados no dispongan en el país de la infraestructura para su verificación, el Instituto Nacional de Tecnológico Industrial (INTI), a través de la RELIAU, reconocerá y aprobará métodos de pruebas alternativos.

Hasta tanto se encuentren reconocidos y aprobados los métodos de pruebas alternativos, el fabricante deberá presentar una Declaración Jurada (DDJJ), conformada por el laboratorio nacional, aprobando el procedimiento de instalación y verificación de funcionamiento de ABS/ EBS / ESC, según corresponda. Asimismo, el fabricante deberá guardar registros de cada unidad respecto a la instalación y correcto funcionamiento de estos sistemas, los cuales estarán disponibles a requerimiento de la autoridad de aplicación y/o del Instituto Nacional de Tecnológico Industrial (INTI) de forma permanente.

Lo dispuesto en el párrafo precedente sólo será de aplicación para los ensayos realizados en laboratorios nacionales, por un plazo máximo de hasta OCHO (8) MESES de emitida la presente resolución, debiendo en dicho periodo, el laboratorio nacional, iniciar los trámites de reconocimiento y aprobación de métodos de pruebas alternativos ante el Instituto Nacional de Tecnológico Industrial (INTI).

ecofield